Pregunta: ¿Cuál es la definición del Estado según Jellinek?

Respuesta: El Estado lo concibe como un ente superior o de tipo universal, superior a la voluntad individual, que garantiza la satisfacción de necesidades primordiales del ser humano, que permite la unidad, cohesión y convivencia, permitiendo el libre ejercicio de los derechos y desenvolvimiento de las personas como entes libres.

Pregunta: Menciona los principales fines del Estado?

Respuesta: Parte de una concepción de fines económicos, históricos y de acción humana o social (en comunidad). Parte desde los fines del orden natural de las cosas, pero también de la acción social o voluntad política. El Estado tiene como parte de su acción propia fines exclusivos que le son dados a través de un ordenamiento jurídico que se establecen en una constitución, es decir que el Estado es único facultado para tal fin, pero también tiene fines de carácter concurrente en donde por las circunstancias o complejidad no le es posible otorgarlo por sí, por tal razón recurre a la participación del sector privado o social.

Pregunta: ¿Dónde surge el Estado como estructura social?

En Europa, en las monarquías absolutistas.